I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000596

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 ABR. 2010

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1999/2010; El Decreto Exento Nº202/1739/2009, que aprobó la dotación docente para el año 2010 y modificada mediante el Decreto Exento Nº 202/147/2010; Lo dispuesto en la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/608/2010, se puso término a la relación laboral de don Oscar Lartiga Catalán en atención a lo dispuesto en el artículo 72º del Estatuto de los Profesionales de la Educación

Que, a la fecha no han sido puestos a disposición del docente los montos equivalentes a las indemnizaciones correspondientes,

La carta del Docente y lo solicitado por la directora de la Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile",

DECRETO:

1.-Destinese a contar del 01 de Marzo del 2010 al Señor **OSCAR LARTIGA CATALAN**, RUT Nº**5.333.529-2**, a la Escuela Estrella Reina de Chile, con una carga horaria de 40 horas, para cumplir las funciones de Docente de Aula.

2. La presente destinación será efectiva mientras se pongan a disposición del docente las indemnizaciones correspondientes, en conformidad al Artículo 73º párrafo final del Estatuto docente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

R.H.H. JEFE

AAC/CUCH/ IVA/ / CVM
Distribución:
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos D.A.E.M.
-Interesado
-Escuela D-271 "Los Cerrillos"
-Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile"
-Pág. Web